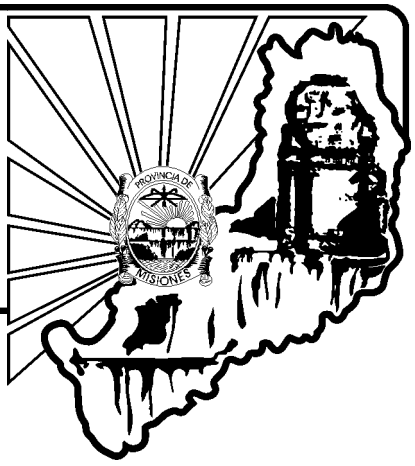
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14720 POSADAS, MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2018 EDICION DE 27 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 823 Pág. 2 a 14.

Decretos Sintetizados Nºs.:
695, 697, 705, 706, 730, 769 y 775 Pág. 14 a 16.

Expedientes a Sentencia: Pág. 16 y 17.

Sociedades: Pág. 17.

Edictos: Pág. 17 a 24.

Subastas: Pág. 24 y 25.

Convocatorias: Pág. 25.

Licitaciones: Pág. 26 y 27.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 823

POSADAS, 27 de Junio de 2018.-

VISTO: El Expediente Nº 3000-370-18 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ Convenio de Pago con OSPLAD y Representantes Legales."; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Obra Social Para la Actividad Docente inició proceso ordinario ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de la Ciudad de Posadas, Secretaría de Ejecución Fiscal y Previsional caratulado "Obra Social Para la Actividad Docente c/ Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones s/ Ley 23660 -Obras Sociales-", Expte Nº 502/2016;

QUE, en el mencionado proceso, se ha dictado sentencia de trance y remate fecha 5 de Junio de 2017 a favor de la Obras Social, y se encuentra en etapa de ejecución, habiéndose ordenado un embargo ejecutivo, actualmente suspendido por oposición de la ejecutada y con liquidación conforme a sentencia al 30 de Noviembre de 2017 la cual ha sido notificada sin observación;

QUE, en ése contexto las partes acuerdan celebrar un convenio de pago ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial que ponga fin al reclamo, para satisfacer la obligación de pago en concepto de capital e intereses al 28 de Febrero de 2018, por los Certificados de Deudas Nros. 6102, 6103, 6104, 6106, 6107, 6108, 6869, 7178, 7149, 7621, 7901 y 8124 que asciende a la suma de $31.059.753,63.- (Pesos Treinta y Un Millones Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 63/100) en 20 (veinte) cuotas mensuales y consecutivas de $1.899.512,60 (Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Doce con 60/100) mediante depósito a la Cuenta Recaudadora Nacional Nº 49487/42 de Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, CBU 01105995-20000049487424 cuyo titular es la Obra Social Para la Actividad Docente CUIT 30-54666618-9;

QUE, dicho Convenio de Pago fue suscripto por la Provincia de Misiones representada en ese acto por el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos por una parte, y por la otra, el Señor Presidente del Consejo de Administración de la Obra Social Para la Actividad Docente Prof. Daniel Roberto Perata DNI Nº16.139.328;

QUE, en el mismo sentido, se ha suscripto Acuerdo de pago de Honorarios entre la Provincia de Misiones representada en ese acto por el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Dr. Lucas Gabriel Mayor por si y en representación de los Dres. Fernando José Quintana, María Gabriela Gallegos, Horacio Ricardo González y Mariano Anton por la otra, en la Causa Judicial "Obra Social Para la Actividad Docente c/ Consejo General de Educación de la

Provincia de Misiones s/ Ejecución Fiscal Expte Nº O – 502/2016;

QUE, las partes han consensuado que la deuda actual por pago de honorarios por los 4 (cuatro) letrados intervinientes asciende a la suma de $4.509.876,23 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Nueve Mil Ochocientos Setenta y Seis con 23/100) pagaderos en 5 (cinco) cuotas iguales y consecutivas de la forma descripta en la Clausulas Primera y Segunda del Acuerdo de Honorarios;

QUE, el Artículo 35º de la Ley VII – Nº 83 autoriza al Poder Ejecutivo a reestructurar, reconvenir, refinanciar las deudas y/o compromisos contraídos o que contraiga el Estado Provincial, cualquiera sea su origen, en pesos y/o en dólares estadounidenses, incluyendo los asumidos en carácter de garantía, avales o de otra naturaleza, en tanto a resultas se obtengan mejoras en los plazos, o en las tasas o en otras variables, de acuerdo a las condiciones del mercado;

QUE, resulta procedente el dictado del presente Decreto encuadrando el procedimiento en los términos y alcances de los Artículos 20º Inc. c) y 47º la ley VII Nº11 (Antes Ley 2303) y facultades conferidas en el Artículo 30º de la Ley VII – Nº 83;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- APRUEBASE en todas sus partes el Acuerdo de Pago suscripto entre la Provincia de Misiones representada en ese acto por el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos por una parte, y por la otra, el Señor Presidente del Consejo de Administración de la Obra Social Para la Actividad Docente Prof. Daniel Roberto Perata DNI Nº16.139.328, que como Anexo I forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2º.- APRUEBASE en todas sus partes el Acuerdo de Pago de Honorarios suscripto entre la Provincia de Misiones representada en ese acto por el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos por una parte, y por la otra, el Dr. Lucas Gabriel Mayor por sí y en representación de los Dres. Fernando José Quintana, María Gabriela Gallegos, Horacio Ricardo González y Mariano Anton, que como Anexo II forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 3º.- INCORPORASE y AUMENTASE la suma de $ 42.000.128,19.- (Pesos Cuarenta y Dos Millones Ciento Veintiocho con 19/100) en la JURISDICCIÓN 09 – Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología – ORGANISMO 91 – Consejo General de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta 01 – Sentencias Judiciales Firmes

09-91-1-01-5-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales
S.C.D. 0-01 Convenio de Pago
OSPLAD c/ CGE s/ Ley 23660 Expte Nº 502/2016 $ 42.000.128,19

PONESE a disposición hasta dicho importe a favor de la Dirección de Administración del Consejo General de Educación, Incrementando la Orden de Disposición de Fondos Nº 1/18 encuadrando el procedimiento en el Artículo 20º Inc. c) de la Ley VII Nº 11 (Antes Ley 2303).-

ARTICULO 4º.- AUMENTASE el Cálculo de Recursos de Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla Nº 1
Anexo al Artículo 3º de la Ley VII – Nº 83

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	Con. Gral. Educ
REMESAS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	42.000.128,19	42.000.128,19
B Otras Remesas	42.000.128,19	42.000.128,19
Para Financiar Erog. Corrientes	42.000.128,19	42.000.128,19

Planilla Nº 2
Anexo al Artículo 3º de la Ley VII – Nº 83

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	42.000.128,19
Contrib. p/ Financiar Erog. Corrientes	42.000.128,19
Consejo General de Educación	42.000.128,19

ARTICULO 5º.- INCORPORASE y AUMENTASE la suma de $42.000.128,19.- (Pesos Cuarenta y Dos Millones Ciento Veintiocho con 19/100) en la JURISDICCIÓN 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología – ORGANISMO 91 – Consejo General de Educación de acuerdo al siguiente detalle

10-01-0-3-09-091-09110 Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados
S.C.D. 9-92 Sentencias Judiciales Firmes $42.000.128,19

PONESE a disposición hasta dicho importe a favor de la Contaduría General – Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, incrementando la Orden de Disposición de Fondos Nº1/18 encuadrándo el procedimiento en el Artículo 20º Inc. c) de la Ley VII Nº11 (Antes Ley 2303).-

ARTICULO 6º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Consejo General de Educación a la liquidación y pago de los compromiso asumidos en los términos de los Acuerdos aprobados por los Artículos 1º y 2º que como Anexo I y II forman parte del presente Decreto.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZASE a la Contaduría General de la Provincia, a realizar las registraciones contables, patrimoniales y presupuestarias de las amortizaciones, intereses, gastos y comisiones que resulten de la implementación y cumplimiento de los términos de los Acuerdos que se aprueban por el presente, con imputación a las partidas presupuestarias específicas que correspondan del Presupuesto vigente y futuros, en los términos del Artículo 47º de la ley VII Nº11 (Antes Ley 2303).-

ARTICULO 8º.- REMITASE copia del presente Decreto, a la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.-

ARTICULO 9º.- REFRENDARAN el presente Decreto el Señor Ministerio Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y Señora Ministro Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 10º.- REGISTRESE comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo General de Educación, Contaduría General de la Provincia y su Dirección de Administración del Consejo General de Educación, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Fiscalía de Estado. Remítase copia autenticada a la Obra Social para la Actividad Docente Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Aquino - Safran

ACUERDO

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, entre la Provincia de Misiones, representada en este acto por el Señor Ministro Secretario de Hacienda **Cont. ADOLFO SAFRAN**, con domicilio legal en calle Rivadavia N.°1427 - de esta ciudad, y el Sr. Presidente del Consejo y Administración de la OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE, Profesor **DANIEL ROBERTO PERATA**, D.N.I. N° 16.139.328 con domicilio legal en calle Tacuarí N° 345, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las causas judiciales caratuladas: ***Expte. N° 502 Año 2016*** **"OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE c/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES s/ LEY 23.660.-OBRAS SOCIALES"**, en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y contencioso Administrativo de la Ciudad de Posadas, Secretaria de Ejecución Fiscal, convienen celebrar el presente acuerdo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Que en el proceso antedicho se ha dictado sentencia de trance y remate fechada el 05/06/2017, y se encuentra en etapa de ejecución, habiéndose ordenado un embargo ejecutivo, que actualmente se halla suspendido, por la oposición de la ejecutada, y con liquidación conforme sentencia al 30/11/2017, notificada y no observada por la demandada.-----

PRIMERA: La Provincia de Misiones, asume por el presente el pago de los montos adeudados en autos, y se compromete a abonar en concepto de los **Certificados de Deuda N° 6102, 6103, 6104, 6106, 6107, 6108, 6869, 7148, 7149, 7621, 7901, y 8124** la suma total de **PESOS**

TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($31.059.753,63), suma esta que es el capital más intereses actualizado al 28 de febrero de 2018.------

El detalle de los certificados de Deuda, las actas de inspección y sus respectivos períodos constan en el ANEXO bajo el título "CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES AL 28-02-18", que se adjunta y forma parte integrante del presente. Son trece (13) fojas, doce (12) con el detalle de cada certificado y una con el detalle general de la deuda. Se deja constancia que se han reimputado algunos de los certificados de deuda que surgen de la sentencia referida, lo que configura una quita, que se mantendrá vigente en tanto se cumplan plena y acabadamente los términos del presente acuerdo.--

SEGUNDA: El pago de la totalidad del importe establecido en la cláusula primera, con más el interés de financiación, será abonado en veinte (20) cuotas del siguiente modo: el día 27 de abril de 2018, la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Doce con 60/100 ($ 1.899.512,60.-); y el saldo, mediante Diecinueve (19) cuotas mensuales, iguales y consecutivas todas ellas por un importe de Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Doce con 60/100 ($ 1.899.512,60.-) pagaderas del cinco al quince del mes mayo la primera de las diecinueve, y las restantes los mismos días de los meses subsiguientes hasta su cancelación.-------

Dicho pago se realizara automáticamente a OSPLAD, mediante transferencia y depósito a la cuenta recaudadora nacional Nº.

49.487/42 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Plaza de Mayo, CBU: 01105995-20000049487424, cuyo titular es la Obra Social Para la Actividad Docente, CUIT: 30- 546666189. El recibo de depósito y transferencia aludido será suficiente y legal constancia del pago de cada cuota.----

TERCERA: El Presidente Sr. Daniel Roberto Peralta expresa conformidad con los montos convenidos en la Cláusula Primera y con la forma de pago expuesta en la Cláusula Segunda, por lo que cumplido ello, por parte de la Provincia de Misiones, la actora OSPLAD nada más tendrá que reclamar en concepto de capital, intereses ni ningún otro concepto en la presente causa judicial o sus incidentes, respecto de los certificados de deuda antedichos.----------

CUARTA: HONORARIOS PROFESIONALES: Las partes acuerdan que los gastos causídicos, las costas y Honorarios profesionales, serán a cargo de la Provincia de Misiones, firmándose respecto de estos últimos el convenio pertinente.----------

QUINTA: MORA. A los afectos del presente se pacta la mora automática, ante la falta de paga de una cuota, encontrándose facultada OSPLAD a demandar el saldo de la deuda a la fecha de la mora, en cuyo caso podrá ejecutar el presente al que se le otorga el carácter de título ejecutivo. A partir de la mora, quedará retroactivamente sin efecto la espera efectuada en el presente, y se aplicará sobre el saldo el interés que establezca la normativa vigente para aportes y contribuciones a la seguridad social de AFIP. ----------

SEXTA: Para toda cuestión que se suscite en la aplicación y/o interpretación del presente convenio, las partes constituyen domicilios especiales en los lugares indicados en el encabezamiento, los que

subsistirán mientras no se notifique su cambio a la contraparte por medio fehaciente, quedando cualquiera de las partes facultadas para requerir la pertinente homologación judicial.-

SEPTIMA: El presente convenio se cumplirá de parte de LA PROVINCIA una vez emitido el Decreto de Aprobación del Acuerdo y la indicación de partidas presupuestarias con que se abonarán los montos aquí acordados y los gastos causídicos, como así la instrucción a la Dirección de Administración del Consejo General de Educación respecto de liquidación y pago mediante depósito bancario. Por lo tanto si al 27 de **mayo** de 2018, fecha de pago de la primera cuota, conforme Cláusula Segunda, no se hubiera dictado el decreto referido, las partes pactan que el presente cesará en todos sus efectos, siguiendo los autos según su estado, y renaciendo la totalidad de la deuda conforme sentencia y los intereses de ley correspondientes a aportes y contribuciones de obra social.--------

En prueba de conformidad, y previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

INT. DE FINANCIACION	2,00%
CANTIDAD DE CUOTAS	20
IMPORTE CUOTA	-$1.899.512,60

ANEXO II - DETALLE DE PLAN DE PAGOS

	Cuota Nro.	Cap. Cancelado	Intereses	Gtos Adm.	Importe cuota	Saldo capital
		Deuda inicial				31.059.753,63
1	abr-18	1.278.317,53	621.195,07	-	1.899.512,60	29.781.436,10
2	may-18	1.303.883,88	595.628,72	-	1.899.512,60	28.477.552,23
3	jun-18	1.329.961,55	569.551,04	-	1.899.512,60	27.147.590,68
4	jul-18	1.356.560,78	542.951,81	-	1.899.512,60	25.791.029,89
5	ago-18	1.383.692,00	515.820,60	-	1.899.512,60	24.407.337,89
6	sep-18	1.411.365,84	488.146,76	-	1.899.512,60	22.995.972,05
7	oct-18	1.439.593,16	459.919,44	-	1.899.512,60	21.556.378,89
8	nov-18	1.468.385,02	431.127,58	-	1.899.512,60	20.087.993,88
9	dic-18	1.497.752,72	401.759,88	-	1.899.512,60	18.590.241,15
10	ene-19	1.527.707,77	371.804,82	-	1.899.512,60	17.062.533,38
11	feb-19	1.558.261,93	341.250,67	-	1.899.512,60	15.504.271,45
12	mar-19	1.589.427,17	310.085,43	-	1.899.512,60	13.914.844,28
13	abr-19	1.621.215,71	278.296,89	-	1.899.512,60	12.293.628,57
14	may-19	1.653.640,03	245.872,57	-	1.899.512,60	10.639.988,54
15	jun-19	1.686.712,83	212.799,77	-	1.899.512,60	8.953.275,72
16	jul-19	1.720.447,08	179.065,51	-	1.899.512,60	7.232.828,63
17	ago-19	1.754.856,03	144.656,57	-	1.899.512,60	5.477.972,61
18	sep-19	1.789.953,15	109.559,45	-	1.899.512,60	3.688.019,46
19	oct-19	1.825.752,21	73.760,39	-	1.899.512,60	1.862.267,25
20	nov-19	1.862.267,25	37.245,35	-	1.899.512,60	- 0,00
	TOTALES	31.059.753,63	6.930.498,33		37.990.251,96	



LIQUIDACION DE DEUDA CON INTERESES RESARCITORIOS Y PUNITORIOS

RAZON SOCIAL: CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE MISIONES
CUIT: 30659134337
FECHA DE ACTUALIZACION: 28/02/2018

Acta	Certif. Deuda	Desde	Hasta	Fecha Inicio Demanda	Fecha Actualizacion	Deuda Capital	Int. Resar. a F. Inicio Demanda	Int. Punit. a F. Actualizacion	Deuda Actualizada
54989	6102	abr-11	ago-11	22/02/2016	28/02/2018	246.398,00	376.988,94	238.453,64	861.840,58
54991	6103	abr-11	ago-11	22/02/2016	28/02/2018	2.591,74	4.265,66	2.508,18	9.365,58
55363	6106	sep-11	oct-11	22/02/2016	28/02/2018	903,65	1.392,19	847,51	3.143,35
55367	6104	sep-11	oct-11	22/02/2016	28/02/2018	172.340,68	263.681,24	166.784,07	602.805,99
55956	6108	11/2011	06/2012	22/02/2016	28/02/2018	1.469.573,39	2.029.310,87	1.422.547,04	4.921.431,30
56481	6107	11/2011	06/2012	22/02/2016	28/02/2018	6.613,83	9.143,04	6.402,19	22.159,06
59710	6869	07/2012	03/2013	22/02/2016	28/02/2018	1.795.931,91	2.031.058,40	1.738.462,09	5.565.452,40
60023	7148	09/2010	12/2012	22/02/2016	28/02/2018	4.905,28	7.441,34	4.748,31	17.094,93
60041	7149	09/2010	12/2012	22/02/2016	28/02/2018	17.368,84	26.454,99	16.813,04	60.636,87
61866	7621	04/2013	05/2014	22/02/2016	28/02/2018	3.473.233,43	2.728.012,30	3.362.089,96	9.563.335,69
64795	7901	06/2014	10/2014	22/02/2016	28/02/2018	1.589.105,05	810.353,88	1.538.253,69	3.937.712,62
66026	8124	11/2014	05/2015	22/02/2016	28/02/2018	2.399.314,73	772.923,87	2.322.536,66	5.494.775,26
					Totales	11.178.280,53	9.061.026,72	10.820.446,38	31.059.753,63

ACUERDO HONORARIOS

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, entre la Provincia de Misiones, representada en este acto por el Señor Ministro Secretario de Hacienda **Cont. ADOLFO SAFRAN,** con domicilio legal en calle Rivadavia N.º1427 - de esta ciudad, y, los Dres. **LUCAS GABRIEL MAYOR,** abogado, inscripto en el Tomo 28- folio 824 C.SJ.N., por sí y en nombre y representación de los **Dres. FERNANDO JOSE QUINTANA, MARIA GABRIELA GALLEGOS y HORACIO RICARDO GONZALEZ**, y el Dr. **MARIANO ANTON**, abogado, inscripto en el Tomo 201 folio 328 Matrícula Federal, por sí, todos con domicilio legal en calle Tacuarí N° 345 - 4to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la otra; en la causa judicial caratulada: 1) OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE c/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE MISIONES s/LEY 23.660 - OBRAS SOCIALES S/ EJECUCION FISCAL, **Expte. Nº O- 502/2016**; en trámite por ante el JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS - SECRETARIA EJECUCION FISCAL Y PREVISIONAL, tomando en consideración que LA PROVINCIA se encuentra facultada para suscribir el presente -de conformidad a lo prescripto por la legislación local y su reglamentación- convienen celebrar el presente Acuerdo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: De acuerdo al monto de capital adeudado y convenido, y cuyo Acuerdo se firma contemporáneamente por separado al presente, LA PROVINCIA reconoce adeudar en concepto de honorarios profesionales por la actuación de los letrados que representaron a la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD) en los autos mencionados, Dres. Quintana, Mayor, González, Antón y Gallegos, la suma total de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Tres con 04/100 ($ ·4.658 963,04.-). Atento que los cuatro letrados son Responsables

Inscriptos ante el AFIP, como fuera denunciado en los expedientes y se acredita con las constancias respectivas que se agregan al presente, deberá adicionarse el 21% en concepto de I.V.A. El Dr. Antón en su carácter de Monotributista, percibirá los montos antedichos, sin el IVA.

Por lo tanto, descontado el 20% del Dr. Antón con relación al total, que es de $ 931.792,60, restan $ 3.727.170,44 correspondientes a los restantes cuatro letrados; a esta cifra, se suma el 21% de IVA, es decir, $ 782.705,79.-. El monto total de honorarios de los cuatro letrados responsables Inscriptos, con IVA incluido, asciende por tanto a $ 4.509.876,23.----------

SEGUNDA: Dicho monto será abonado por LA PROVINCIA en cinco (5) cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Por tanto, el monto de cada cuota de honorarios será:

Dr. Antón: $ 931.792,60.- divido cinco (5) cuotas, el monto de cada una de ellas será de $ 186.358,52.-

Dres. Quintana, Mayor, González, y Gallegos, total de $ 3.727.170,44 dividido cuatro (4), corresponden a cada uno: $ 931.792,61.-, más IVA por $ 195.676,45 haciendo un total de $ 1.127.469,06.-, cada uno. ----------

Dicho monto, divido cinco (5) cuotas, cada una de ellas será de $ 186.358,52.-, más IVA $ 39.135,29.-, haciendo un total para cada uno de los cuatro letrados IVA incluido, el monto de cada una de las cinco será de $ 225.493,81.-

Dichas cuotas, serán efectivizadas mediante cheques, que se abonarán en las mismas fechas que las cinco(5) primeras cuotas del convenio de capital, es decir, el 27 de abril de 2018, y la segunda, entre el 5 y el 15 de mayo y las restantes estos mismos días de los meses subsiguientes de junio, julio y agosto de 2018.------

El Dr. Antón percibirá los cheques antedichos en la sede del Consejo general de Educación o en la sede del Ministerio de Hacienda, sito en la calle Rivadavia N.º1427 de Posadas; y los Dres. Quintana, Mayor, González, y Gallegos, recibirán los pagos

de las cuotas mediante cheques, en la sede de la casa de la provincia de Misiones, sita en la Av. Santa Fe 989 de la Capital Federal, en las fechas pactadas.-----

Se deja expresa constancia que a los fines del presente, habiendo los pleitos tramitado ante la Justicia Federal, no procederá descontar y/o pagar tributo y/o impuesto y/o tasa y/o contribución alguna de orden provincial, más allá del impuesto a las ganancias y/o el IVA, en el orden nacional. Si para el eventual caso en que deba pagarse algún tributo, tasa y/o contribución que no sean ganancias o el IVA referidos, ellos serán a cargo del deudor exclusivamente.----------

Asimismo se obligan los cinco mencionados letrados a desobligar a cualquier otro profesional interviniente en los referidos autos, que represente o haya representado a la parte ejecutante en los juicios prenombrados, quien no podrá reclamar honorario alguno a LA PROVINCIA, dando acabado cumplimiento esta última a su obligación una vez cancelado el monto de mención.----------

TERCERA: En caso que LA PROVINCIA no abonare en término una de las cuotas pactadas en el presente, se tornará exigible la totalidad de la deuda no cancelada, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna,----------

CUARTA: El presente Acuerdo se radicará juntamente con el Acuerdo principal sobre capital e intereses, conforme lo allí pactado, en los autos más arriba detallados, respectivamente, por ante el Juzgado Federal de Posadas. Se conviene de plena conformidad el porcentaje referido en la Cláusula Primera atento haberse dictado sentencia y encontrarse en plena etapa de ejecución, las etapas procesales cumplidas plazo y el tenor de los mismos.----------

QUINTA: Para toda cuestión que se suscite en la aplicación y/o interpretación de presente convenio, las partes constituyen domicilios especiales en los lugare indicados en el encabezamiento, los que subsistirán [illegible] se notifique si

cambio a la contraparte por medio fehaciente, quedando cualquiera de las partes facultadas para requerir la pertinente homologación judicial. Se deja constancia, que suscribe el presente el Dr. Lucas G. Mayor en nombre y representación de los tres restantes letrados, Quintana, González, y Gallegos, respecto de quienes en este acto, se agrega escrito donde prestan expresa conformidad al presente, agregándose la misma, a este acuerdo, de conformidad entre las partes.----------

En prueba de conformidad, y previa lectura y ratificación se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 695

POSADAS, 07 de Junio 2018.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $18.000,00.-(PESOS DIECIOCHO MIL), a favor de la firma LUZ RAMON ANTONIO - CUIT N° 20-23218889-9 en concepto de pago de la Factura N° 0003-00000002, de fecha 10/05/2018, por la difusión de publicidad institucional del Gobierno de Misiones (15 anuncios diarios de 30 segundos cada uno, cada 60 minutos, de lunes a viernes), en FM Andresito 99.1 MHz, de la localidad de San Vicente, durante el mes de Enero 2018.-ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $18.000,00.-(PESOS DIECIOCHO MIL), a favor de la firma LUZ RAMON ANTONIO - CUIT N° 20-23218889-9, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-03 Divulgación de Políticas Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 697

POSADAS, 07 de Junio de 2018.-

ARTICULO 1°.- ACEPTASE la Donación sin cargo efectuada por la Municipalidad de San Pedro a favor de la Provincia de Misiones mediante ordenanza municipal N° 25/2017 de fecha 04 de Julio de 2017 Resolución Municipal que la promulga N° 65/2017 de fecha 12 de Julio de 2017 respecto de los inmuebles determinados como: Nomenclatura Catastral: Dpto. 16 - Mun. 68- Secc. 003 - Chac.0000-Manz.0074 Parc. 0001, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en folio real matrícula N° 2489 - Departamento San Pedro (16) y Nomenclatura catastral: Dpto. 16 - Mun. 68- Secc. 003- Chac.0000-Manz.0164 - Parc. 0001- inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en folio real matrícula N° 2490 Departamento San Pedro (16), así como las calles y ochavas aledañas.-

ARTICULO 2°.- DISPONESE que la Inscripción de Dominio se practique de acuerdo al Artículo 1553 del Código Civil y Comercial de la Nación y con la Intervención de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZASE a la Subsecretaría de Tierras y Colonización del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, a intervenir en el proceso de regularización dominial en el marco de sus competencias y de las leyes que correspondan.-

DECRETO N° 705

POSADAS, 07 de Junio 2018.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abona la suma de PESOS, VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($26.250,00) a favor de la firma “ANTENA MISIONES” - Antena S.R.L -, CUIT 30-70834520-9, con domicilio en calle Jujuy N° 2092 Piso: 3 de la ciudad de Posadas, de acuerdo a las Facturas N° 000200000225, N° 0002-00000227, y N° 0002-00000233; y Actas de Recepción N° 12/18, N° 27/18 y N° 41/18, por los períodos de Enero a Marzo 2018. suscriptas por la Cra. Cynthia Fiorella Brunel Directora General de Administración y la Cra. Karina Haydée Maruñak, Jefa del Departamento de Patrimonio y Suministros, por el servicio de publicidad institucional encuadrándose este procedimiento en lo estatuido en los Artículos 44 y 85 Inc. 3 Ap. H) y último párrafo del mismo, donde expresa - Las causales de excepción para realizar contrataciones directas que así lo requieran, deberán ser razonablemente fundadas, bajo responsabilidad exclusiva de la autoridad con competencia para contratar que las invoca. Esta autoridad, ejerce así la facultad excluyente de determinar el mérito, oportunidad o conveniencia del acto - de la Ley VII - N° II (Antes Ley Provincial N° 2303 de Contabilidad de la Provincia).

ARTÍCULO 2°,- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a llevar a cabo la liquidación y pago del respectivo reconocimiento a favor de la firma “ANTENA MISIONES” - Antena S.R.L. -, CUIT 30-70834520-9, con domicilio en calle Jujuy N° 2092 Piso: 3 de la ciudad de Posadas, por una suma de PESOS, VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($26.250,00) en concepto de lo expresado precedentemente, con imputación a la Partida 13-01-0-1-90-1-01-012-01220-0-01 EROGACIONES DE LA UNIDAD, del Presupuesto vigente.

DECRETO N° 706

POSADAS, 07 de Junio de 2018.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abona la suma de PESOS, DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($18.750,00), a favor de la firma “CADENA DEL SOL”, CUIT 30-707716475-8, con domicilio en calle Santa Fe N° 2256 de la ciudad de Posadas, de acuerdo a las Facturas N° 0003-00001394, N° 0003-00001428 y N° 0003-00001458; y Actas de Recepción N° 06/18, N° 28/18 y N° 35/18. suscripta por la Cra. Cynthia Fiorella Brunel Directora General de Administración y la Cra. Karina Haydée Maruñak Jefa del Departamento de Patrimonio y Suministros, por el servicio de publicidad institucional correspondiente a Enero, Febrero y Marzo de 2018, encuadrándose este procedimiento en lo estatuido en el Artículo 44 de la Ley VII — N° 11 (Antes Ley Provincial N° 2303 de Contabilidad de la Provincia).

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a llevar a cabo la liquidación y pago a favor de la firma “CADENA DEL SOL”, CUIT 30-707716475-8 con domicilio en calle Santa Fe N° 2256 de la ciudad de Posadas, de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($18.750,00) en concepto de lo expresado precedentemente correspondiente a Enero Febrero y Marzo de 2018, con imputación a la Partida 13-01-0-1-90-1-01-012-01220-0-01 EROGACIONES DE LA UNIDAD, del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 730

POSADAS, 14 de Junio de 2018.-

ARTÍCULO 1º: RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 15.000 (Pesos Quince Mil), según factura “C” N° 0005-00000048, a favor de la firma LUNA NANCY CUIT: 27-25865645-3 con domicilio fiscal en Cañada De La Cruz 2964 – Williams Morris – Buenos Aires en concepto de Publicidad Institucional de una página interna REVISTA CAMBIO DE AIRE Edición N° 50, destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII N° 11 (Antes Lev 2303).-

ARTÍCULO 2°.-REAPRÓPIASE, al presente ejercicio financiero la suma de $ 15.000 (Pesos Quince Mil), conforme al Artículo 80° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor LUNA NANCY CUIT: 27-25865645-3 con domicilio fiscal en Cañada De La Cruz 2964 – Williams Morris –Buenos Aires, por la suma total de $ 15.000 (Pesos Quince Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 769

POSADAS, 18 de Junio de 2018.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303 de Contabilidad), el pago de la Factura N° 0042-00031324 de fecha 20/03/2018, por la suma total de $ 58.297,00.- (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE), a favor de la firma PRIMERA EDICION S.A." - CUIT N° 30-68326032-7, por publicación de aviso institucional en suplemento "SEMANA SANTA EN MISIONES", el día domingo 18 de Marzo de 2018, en el diario Primera Edición.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 58.297,00.- (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE), a favor de la firma "PRIMERA EDICION S.A." - CUIT N° 30-68326032-7, por los conceptos expresados en el Articulo 1°, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Política de Estado del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 775

POSADAS, 18 de Junio de 2018.-

ARTÍCULO 1°.- REAPROPIASÉ Y RECONOCESÉ, al presente al presente ejercicio financiero de legítimo el abono y pago por los servicios de mantenimiento y limpieza prestados por la Empresa "Cooperativa de Trabajo El Roble", durante los meses de Mayo y Junio de 2017, por la suma mensual de $ 16.800,00 (Dieciséis Mil Ochocientos c/00/100), y un total de $ 33.600,00 (Pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos) Pactara B N° 0001-00000030 (fs. 26), de conformidad a lo establecido por los Art. 80° y 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos, a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 33.600,00 (Pesos: Treinta y Tres Mil Seiscientos c/00/100), a razón de $ 16.800,00 (Dieciseis Mil Ochocientos c/00/100) mensuales, a favor de la "Empresa Cooperativa de Trabajo El Roble" con afectación a las Partidas específicas con codificación 04-07-0-7-90-1-01-012-01220 de Presupuesto vigente de Rentas Generales.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes de Sentencia al 30 de Junio de 2018.-

SECRETARIA Nº UNO

1. 538/2013- PARADELA, HERNAN RODRIGO C/HIPERMERCADO MAYORISTA MAKRO SA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS.- Puesto a Despacho el 03-04-2018.-

2. 16761/2007- MORINIGO, TEODORO MIGUEL Y OTROS C/ARNALDO ADAN HOLZMAISTER S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- Puesto a Despacho el 07-05-2018.-

3. 2846/2014- DER TOROSSIAN OLGA ELSA C/TELECOM ARGENTINA SA S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- Puesto a Despacho el 01-06-2018.-

4. 11299/2003- BENITEZ, FELIPA P/MARIA AMADA BENITEZ S/INCAPACIDAD.- Puesto a Despacho el 12-06-2018.-

5. 11749/2004- STORK, SONIA INGEBORG INES C/JUAN PABLO STORK Y OTROS S/USUCAPIÓN.- Puesto a Despacho el 12-06-2018.-

6. SEEWALD LAURA RAQUEL C/RIVAS VICTOR GUILLERMO Y/O INTRUSOS Y OCUPANTES ILEGALES S/INTERDICTO DE RECOBRAR.- Puesto a Despacho el 15-06-2018.-

7. 15081/2006- PINTOS, APOLINARIA P/BENIGNO VILLALBA S/INCAPACIDAD.- Puesto a Despacho el 22-06-2018.-

SECRETARIA N° DOS

No se registran Expedientes pendientes de Sentencia al día de la fecha.-

Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez.-

PS13219 V14720

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

EMPRESA KRUSE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Por disposición de S.S. Señor y Comercial N° 1 del R.P. en Autos "EXPTE. N° 1/18 EMPRESA KRUSE S.A. (CUMPL. ART.60 L.S.) S/ INSC. REGISTRO PÚBLICO", se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Constitución del Directorio de EMPRESA KRUSE S.A. según Acta de Directorio N° 453 del 30 de Abril de 2018 del Libro de Actas N° 03, Folio N° 77.-

PRESIDENTE: MANFREDO GUNTHER KRUSE D.N.I. N° 8.101.758.-

VICE-PRESIDENTE: FERNANDO DANIEL KRUSE D.N.I. N° 28.553.881.-

DIRECTOR: MANFREDO JAVIER KRUSE D.N.I. N° 30.488.980.-

SINDICO TITULAR: ROBERTO FROSCHKE D.N.I. N° 13.160.845.-

SINDICO SUPLENTE: CARLOS BERNARDO WALTER KUNZ D.N.I. N° 21.104.450.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, 27 de Junio de 2018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP102299 $130,00 V14720

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a MIÑO (A) "CHEFER", a prestar declaración de imputado, en la causa N° 62554/2018, en la que se ha dispuesto: «OSERA, Misiones, 25 de Junio de 2018. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s MIÑO (A) "CHEFER", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 25 de Junio de 2018. Fdo. Dr./a. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez/a. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC15775 E14718 V14722

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 122548 - Año 2016, PIRIS, ALEJANDRA Y OTRO S/DAÑO Y VIOLACION DE DOMICILIO", a ordenar la citación por edictos de RAMON PIRIS, con último domicilio conocido en Guayaba y Yerbal Viejo, Villa Stemberg de Oberá Provincia de Misiones; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputárseles la presunta comisión de los delitos de DAÑO Y VIOLACION DE DOMICILIO Artículos 183 y 150 del Código Penal en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dr. Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria.-

SC15776 E14718 V14722

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación a las ciudadanas, AYALA Dina Paola D.N.I N° 40.043.958 y ROLON PAREDES Norma Beatriz D.N.I N° 93.906.311 , ambas con último domicilio en ambas con último domicilio en (B° Primavera, calle Salto Berrondo N° 1456 de Puerto Iguazú, Provincia de Mnes. quienes deberán comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin de recepcionárseles Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada: "EXPTE. N° 139627/ 2016 ANTUNEZ ARIEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS". Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Junio de 2018. Firmado: Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC15777 E14718 V14722

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N.° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada "EXPTE N° 10867 - Año 2018, DA CRUZ CRISTINA RAQUEL S/IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES", a Ordenar la CITACIÓN por edictos de CRISTINA RAQUEL DA CRUZ, de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, soltera, nacida en Oberá, Misiones, el día 26 de Diciembre de 1988, hija de SANTOS FELIZ DA CRUZ y MARIA LUISA OLIVERA, DNI N° 34.208.335 y con último domicilio conocido en calle San Juan y Saenz Peña de la localidad de Oberá, Misiones; los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Firmado Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC15778 E14718 V14722

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 48298 - AÑO 2016 "CABRERA OSCAR DE JESUS - DA SILVA BETIANA HAYDEE S/ AMENAZAS, LESIONES LEVES Y REISISTENCIA A LA AUTORIDAD", RESUELVO: ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS DE BETIANA HAYDE DA SILVA, D.N.I. 35.840.239, de 24 años de edad, nacida el 23/05/1991 en Oberá, Pcia. de Misiones, hija de Hugo Da Silva y de Blanca Cancio, sin mas datos filiatorios y con ultimo domicilio conocido en calle Necochea y A° Garupá de Barrio Norte, Oberá, Pcia. de Misiones, los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos. imputársele la presunta- comisión del delito de AMENAZAS, LESIONES LEVES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, artículos 149 bis, 39 y 239 del Código Penal, en el termino de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADA REBELDE. Publíquese por cinco días, FIRMADO: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC15779 E14718 V14722

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. SEÑOR/A: FERREYRA MIGUEL ANGEL Y LOPEZ SANDRA ISABEL.-DOMICILIO: PARC. 25 BARRIO 30 VIV. D/10 E. INF. MONTECARLO. LOCALIDAD: MONTECARLO - MISIONES. "En mi carácter de Apoderada Legal del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA.) con domicilio en Avda. Roque Pérez N° 1743, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, LE HAGO SABER A USTED, que se ha dispuesto el CORRE VISTA de las actuaciones administrativas caratuladas: "EXPTE. N° 03678F/2018 FERREYRA MIGUEL ANGEL IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. LOTE 25 NOMENCLATURA CATASTRAL PARC. 25- LOC. 2170/2527/3012 CONV. 30 VIV. D/10 E INF. MONTECARLO (MISIONES (30 VIV. NORTEC) MONTECARLO". Por el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, a efectos de que ejerza su derecho de defensa y en su caso ofrezca y produzca las pruebas que considere pertinentes. Queda Ud. Debidamente Notificado/A. Posadas, Misiones. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102244 A Pagar $540,00 E14718 V14720

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0739/18. Expediente N° 02962-J-2018 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: JUZGADO CIV. COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N° 2 OFICIO N° 210/18 "EXPTE. N° 70.030/15 FLEITAS ROGELIO Y CRISTINA UNGER S/DIVORCIO

VINCULAR".ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Oficio Judicial N° 210/18, librado en la causa: "EXPTE. N° 70.030/15 FLEITAS, ROGELIO Y CRISTINA UNGER S/DIVORCIO VINCULAR", que tramita ante el Juzgado de 1° Inst. Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2- Secretaría N° 1, de la Ciudad de Jardín América Pcia. de Misiones, a través del cual se instruye se proceda a la toma de razón de la adjudicación del inmueble determinado como: "162 VIV.JARDIN AMERICA-2*- SECC. 5- MZ. 339 LOTE 2 a favor de la Sra. UNGER CRISTINA D.N.I. N° 17.952.288. ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. UNGER CRISTINA D.N.I. N° 17.952.288, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102245 A Pagar $600,00 E14718 V14720

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0835/18. Expediente N° 06588-G/2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado "GONZALEZ LUIS ALBERTO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV 52693) DENOM. ADM.: SECC. 8 MZ. 0028 LOTE 0003 NOM. CATASTRAL: SECC. 008- MZ. 0028- PARC. 0003- U. FUNC. 000000 LOCALIDAD: 96 VIV. 2° E. PTO. RICO". ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Sección 8- chacra: 0000 Mz. 0028, Parc. 0003, Monob.: 0000, Piso: 00, Depto.: 0000- 96 VIV. PTO RICO 2° E. PUERTO RICO", al Sr. GONZALEZ LUIS ALBERTO D.N.I N° 18.290.397. ARTICULO 2°: INTIMAR al Sr. GONZALEZ LUIS ALBERTO D.N.I N° 18.290.397 a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificado la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere hasta la fecha de su efectivo pago.- ARTICULO 3°: Firme, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 2, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en Art. 1° de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102252 A Pagar $690,00 E14718 V14720

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Sec. Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Viviana Juana M. Gamberale Navarro, por Subrogación Legal, CITA Y EMPLAZA a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ ANTONIO ZAVALA, L.E. 7.546.563, en autos: "EXPTE. N° 33349/2018 ZAVALA JOSE ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. 26 Posadas, Misiones, 06 de 2018. Dra. Viviana Juana M. Gamberale Navarro, Juez Civil y Comercial N° 7. Por Subrogación Legal. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP102255 $330,00 E14718 V14720

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 3, sito en Calle 25 de Mayo N° 1015 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Misiones CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JUSKOSKI MARIANO ERNESTO DNI N° 7.583.831 en "EXPTE. N° 68552 AÑO 2016 JUSKOSKI MARIANO ERNESTO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Mnes. 25 de Abril de 2018. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP102257 $270,00 E14718 V14720

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la 2da. Circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Rauber Cintia M., CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de DOS SANTOS REGINA D.N.I. 14.079.883, Llámese por 30 días a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y diario de Mayor circulación de la Provincia, (art.727inc.2 del CPCC y VF). Que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: EXPTE. N°18143/18 DOS SANTOS REGINA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO. Tramitado ante la Secretaría N° 1, Publíquese por 3 Días. Aristóbulo del Valle, Mnes. 29 de Junio del 2018. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP102260 $480,00 E14718 V14720

EDICTO: Juzgado de Paz de Primera Categoría, a cargo del Dr. Tomas Manso, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Héctor Distelbey, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 131 de la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones; CITA Y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ROSA ELVA MIRANDA D.N.I. N° 11.904.034, en autos caratulados "EXPTE. N° 112939/2016 MIRANDA ROSA ELVA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese Por Tres (3) Días. Leandro N. Alem, Misiones; 28 de Junio de 2018. Dra. Diana Alejandra Godoy. Dr. Santiago Tomás Manzo. Secretario.-

PP102264 $330,00 E14718 V14720

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Nº 1, de Eldorado, Misiones, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Lorena Hebe V. Toledo, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 134.088/17 - MASONEVES SUSANA ESTELA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SUSANA ESTELA MASONEVES, D.N.I. N° 13.471.222. Publíquese por tres días. Eldorado, de Abril de 2.018. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario. Lilian V. Ruíz. Secretaria.-

PP102267 $ 276,00 E14718 V14720

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nro. Tres de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo por subrogación legal del Juez Dr. Petronio Piris Da Motta, sito en calle Brañas 85, segundo piso, Puerto Iguazú, Secretaría Civil y Comercial Nro. 1, a cargo de la suscripta, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OTTO BUCHER, D.N.I. 93.201.281 y de NATALIA LEDESMA, Libreta Cívica 0.603.154 en autos "EXPTE. 74622 / 2017 BUCHER, ENRIQUE OTTO Y OTRO S/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Iguazú, Mnes. Dra. Patricia E. Natalizio. Secretaria.-

PP102277 $300,00 E14719 V14721

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en la Calle Gral. Lavalle N° 2093 Km 9, Tercer Piso; Dra. Lorena Hebe V. Toledo - Juez Titular - y Sec. Dra. Karina Noemí Sequeira; en "EXPTE. N° 11682/2018 - NOERENBERG EMMA S/ SUCESORIO", CITASE a herederos y acreedores de EMMA NOERENBERG, D.N.I.: N° 6.837.301, por el término de treinta días. Publíquese por el término de tres días. Eldorado, Mnes., 01 de Junio de 2.018. Karina N. C. Sequeira. Secretaría.-

PP102279 $ 300,00 E14719 V14721

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en la Calle Lavalle N° 2093 Segundo Piso; Dr.: Juan José Antonio Palacio - Juez Titular - y Sec. Dr.: Fernando Raúl Echenique, en "EXPTE. N° 101919/2017 - PEREZ MARTA ROSA S/ SUCESORIO"; CITASE a herederos y acreedores de MARTA ROSA PEREZ, DNI N° 5.793.220, por el termino de treinta días. Publíquese por el término de Tres días. Eldorado, Mnes., 18 de Junio de 2.018. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP102280 $ 300,00 E14719 V14721

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero N° 1744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a MISIONERA INMOBILIARIA Y COMERC1AL SOCIEDAD COLECTIVA y/o quien se considere con derecho, a comparecer en "EXPTE. N° 125.309/2016, GIL BRITES TERESA VALENTINA Y OTROS C/MISIONERA INMOBILIARIA SC Y/O SUCESORES S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del inmueble determinado como lote 16 de la manzana 17, fracción manzanas 1, 2 y 17, chacra 223, Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Misiones, Registro de la Propiedad Inmueble: Dpto. Capital (04), Tomo 17, Folio 215, Finca 3983 (en mayor extensión). Nomenclatura catastral: Dpto.0.4, Mun.59, Secc.005, Chac.0000, Manz.0017, Parcela 0018, PI13586, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. Posadas, 28 de Mayo de 2018. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP102281 $280,00 E14719 V14720

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2 de la Dra. Karina N. C Sequeira, sito en Lavalle 2093 piso 2° de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco días al Sr. ALVARO FLORENCIO OGARA, titular del inmueble en Litis identificado LOTE 9A PROVENIENTE DE LA MENSURA PARTICULAR SIMPLE DEL LOTE 9 DE LA MANZANA 1 proveniente del lote B fracción 1° de la ciudad de Eldorado, Departamento Eldorado, Partida Inmobiliaria 003464, Sec. 10, Mz. 0004, fracción o parte de la Parcela 0010, RPI Tomo 95, Folio 187, Finca 11568, en mayor extensión; y/o quienes se

crean con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en los autos "EXPTE. N° 3.339/2013-GOMEZ AURORA C/ OGARA ALVARO FLORENCIO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ USUCAPION". PUBLIQUESE por dos días. Eldorado, Mnes. 26 de Junio de 2018. Karina N.C. Sequeira. Secretaria.-

PP102282 $340,00 E14719 V14720

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de S.S. Dra. Hebe V. Toledo Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Korol, Norberto A. sito en Lavalle 2093 3° P. de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones a dispuesto: ...publíquese edicto por tres (3) días CITANDO a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ROSSEL, NORBERTO D.N.I. N° 14.168.055, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos EXPTE. N° 124.246/2017 ROSSEL NORBERTO S/SUCESORIO. Eldorado, Misiones 18 de Junio 2018. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP102283 $300,00 E14719 V14721

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral N°1 a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi por Subrogación Legal, Secretaría N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. 9 de Julio 1868, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos acreedores de STRIEDER CARLOS FEDERICO DNI N°14.139.866 GONZALEZ DELIA ELIZABETH DNI N° 14.469.635, en los autos caratulados: "EXPTE N° 85092/2016 STRIEDER CARLOS FEDERICO Y GONZALEZ DELIA ELIZABETH S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, de 2018. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-

PP102285 $360,00 E14719 V14721

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi subrogación legal, Secretaría N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 9 de Julio 1868 de Puerto Rico, Misiones; CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de SCLEPEK ENRIQUE JOSE DNI Nº 4.563.156, en los autos caratulados "EXPTE N° 31769/2018 SCLEPEK ENRIQUE JOSE S/ SUCESION", publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones 10 de Mayo de 2018. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP102286 $270,00 E14719 V14721

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones. Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción Nº Dos de la ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 18399 AÑO 2018 PINTOS DE CONSEPCIÓN DIARA AYLEN S/ ESTAFA", a DIARA AYLEN PINTOS DE CONSEPCIÓN, argentina, nacida en Oberá - Misiones, el 25 de Julio de 1997, hija de padre desconocido y de GRACIELA PINTOS DE CONSEPCION, titular del D.N.I. Nº 40.334.730, con último domicilio conocido en calles 12 y Caroba del Barrio San Miguel de esta ciudad haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de ESTAFA, artículo 172 del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC15780 E14720 V14724

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones. Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción Nº Dos de la ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 69915 - AÑO 2017 VILLALBA SERGIO OMAR S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", a SERGIO OMAR VILLALBA, titular del D.N.I. N° 30.451.964, con último domicilio conocido en Avda. José Ingenieros, entre Mitre y French (Dpto. Del Señor Krause) de esta ciudad. haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR artículo 1º de la Ley 13.944 del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC15781 E14720 V14724

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 90953 - AÑO 2017 VENIALGO ALFREDO MARIO Y OTROS S/ LESIONES GRAVES", a VÍCTOR FERREYRA, o RIVERO (A) "Tahuato", cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con último domicilio conocido en el kilómetro 28 de la localidad de Campo Viera, haciéndole saber que debe-

rá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de LESIONES GRAVES artículo 90 del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC15782 E14720 V14724

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones. Dr. Horado Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría Nº Dos del Juzgado de Instrucción Nº Dos de la ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. Nº 28440 - AÑO 2018 GARRIDO JAVIER Y OTRO S/ HURTO Y ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACION DE COSAS DE PROCEDENCIA SOSPECHOSA", a JAVIER GARRIDO, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con último domicilio conocido en calle Sandwich, segunda casa a mano derecha entrando desde la Avenida de Las Américas de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HURTO artículo 162 del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO -REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC15783 E14720 V14724

EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B., a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a los acreedores y/o herederos de RAMÓN ÁNGEL ÁLVAREZ MANFREDI D.N.I. Nº 7.541.677, a comparecer en autos: "EXPTE. N° 98741/17 - ALVAREZ MANFREDI RAMON ANGEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP102290 $ 300,00 E14720 V14722

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez Titular, sito en Lavalle 2093, Tercer Piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Karina Noemí Sequeira, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS PABLO EBERT, D.N.I. 93.131.518 en "EXPTE. 71/2009 ERHARDT, WILMA MARTA BLONDINA Y EBERT, CARLOS PABLO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Eldorado, Mnes. 18 de Junio de 2018. Dra Karina Noemí Sequeira. Secretaria.-

PP102291 $ 90,00 V14720

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de Puerto Iguazú, Misiones Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. César Petronio Piris Da Mota, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Elena Natalizio, sito en Brañas 85 de Puerto Iguazú, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR AMADEO PAVON, en "EXPTE: N° 83.230/ 2017 - PAVON, HÉCTOR AMADEO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Iguazú, Mnes., de Abril de 2918.- Dra. Patricia E. Natalizio. Secretaria.-

PP102292 $ 270,00 E14720 V14722

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUSTO RAMON BAREIRO, D.N.I. N° 8.541.745 y HILDA MARECO LC N° 5.245.884 EXPTE. N° 45053/18...S/SUCESORIO. Publíquese un (1) día. Posadas, 8 de Junio de 2018. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP102293 $60,00 V14720

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N°1735, segundo piso, de la ciudad de Posadas, Misiones; en autos caratulados "122784/2017 JENDRYKA BERNARDINO S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y/o acreedores de JENDRYKA BERNARDINO D.N.I. N° 7.548.203 a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 28 de Junio de 2018. Dra. Roxana González Secretaria.-

PP102294 $270,00 E14720 V14722

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores que acrediten y se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DIEGO BENITEZ D.N.I. N° 10.001.707. "EXPTE. N° 1084/2014 BENITEZ JORGE DIEGO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días,

Posadas, Mnes. 21 de Junio de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP102295 $240,00 E14720 V14722

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RÍOS NATIVIDAD, D.N.I. 4.181.184. "EXPTE. N° 114614/17...S/SUCESORIO. Publíquese un (1) día. Posadas, 26 de Junio de 2018. Dra. Viviana Del C. D´Amore. Secretaria.-

PP102296 $50,00 V14720

EDITO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ASAD RAMON FORTUNATO, D.N.I. N° 10.850.295 EXPTE. N°43686/18...S/SUCESORIO. Publíquese un (1) día. Posadas, 26 de Junio de 2018. Dra. Viviana Del C. D´Amore. Secretaria.-

PP102297 $50,00 V14720

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez - Juez por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja, de la ciudad de Posadas, en autos caratulados "EXPTE. N° 127144/2017 WATANEN ANA JUANA S/ SUCESION2, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. WATANEN ANA JUANA, D.N.I. N° 3.610.226, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de la ciudad de Posadas. Posadas, Misiones, 16 de Mayo del 2018. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP102298 $140,00 V14720

EDICTO: El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nro.1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones Sito en Av. 9 de Julio 1868 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, Secretaría Uno CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE SUENAGA, D.N.I. 11.525.578 en autos EXPTE 60838/18 SUENAGA, ENRIQUE S/ SUCESIÓN. Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 29 de Junio de 2018. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP102300 $240,00 E14720 V14722

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja, de la ciudad de Posadas, Misiones, Secretaría Única, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN OLGA ENRIQUEZ D.N.I. N° 6.472.033 para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 56.738/2018 ENRIQUEZ CARMEN OLGA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 06 de Julio de 2.018. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP102301 $240,00 E14720 V14722

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 1 Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Misiones y Bolivia de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de TKACH JOSEFA con D.N.I. N° F 1.057.209 en autos «EXPTE. N° 373/98.- BOSCHETTI LUIS Y TKACH JOSEFA S/ SUCESION AB-INTESTATO. Publíquese por tres días. Oberá, 04 de Julio de 2018. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP102302 $210,00 E14720 V14722

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. CEDULA DE NOTIFICACION. SEÑOR/A: CORVALAN LOPEZ DANIELA EUGENIA.-DOMICILIO: 2102/2536/3047 CONV. 80 VIV. D/10 - PUERTO IGUAZU I MISIONES (80 Viv. ENRIQUEZ) SECC.2 MZ.600 LOTE 014. LOCALIDAD: PUERTO IGUAZU MISIONES. En carácter de Apoderada Legal del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA.) con domicilio en Avda. Roque Pérez N° 1743, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, LE HAGO SABER A USTED, que se ha dispuesto el CORRE VISTA de las actuaciones administrativas caratuladas: "EXPTE. N° 09678-C/2017 CORVALAN LOPEZ DANIELA EUGENIA IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 2 MZ. 600 LOTE 14 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02- MZ. 600 PARC. 14 B° 2102/2536/3047 CONV. 80 VIV. D/10 PUERTO IGUAZU MNES (80 VIV. ENRIQUEZ) PUERTO IGUAZU". Por el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, a efectos de que ejerza su derecho de defensa y en su caso ofrezca y produzca las pruebas que considere pertinentes. Queda Ud. Debidamente Notificado/a. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102303 A Pagar $570,00 E14720 V14722

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0560/18. Expediente N° 06457-G-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: GONSESKI CARLOS FERNANDO - IRREGULARIDAD S/IRREG HABITAC. (IV: 76653) DENOM. ADM.: 10- MZ. 136- LOTE 13- NOM. CATASTRAL: SECC. 10- MZ. 136- PARC. 13- CALLE DR. FRANCIA- 3152/3557- CONV. 10 VIV. SOL/10 (10 VIV. CHRIMO S.R.L) ELDORADO. MNES- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda, por la cual se pre-adjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 10 CHACRA 0000 MANZ. 0136- LOTE: 0013 MONOB.: 0000 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 010 CHACRA: 0000 MANZ.: 0136 PARC.: 0013 LOTE.: 0- CALLE.: DR. FRANCIA. B° LOCALIDAD. 3152/3557- CONV. 10 VIV. SOL/10 ELDORADO- MISIONES (10 VIV. CHRIMO SRL) ELDORADO al Sr. GONSESKI CARLOS FERNANDO DNI 28.969.458 y a la Sra. GIELOW SILVANA REBECA DNI 35.012.276. ARTÍCULO 2°. INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr, GONSESKI CARLOS FERNANDO D.N.I. 28.969.458 y la Sra. GIELOW SILVANA REBECA D.N.I. 35.012.276 en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102304 $720,00 E14720 V14722

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: Eldorado. Remate Administrativo Automotor. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARA el día 25 de Julio de 2018 a las 11.00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca FORD, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: FOCUS AMBIENTE 5P 1.6, año 2009, con motor marca FORD N° 9J182944, chasis marca FORD N° 8AFDZZFHA9J182944, Dominio: HVI 093. Base: $90.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 05 de Julio de 2018. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP102275 $810,00 E14719 V14721

REMATE JUDICIAL POR:
ALBERTO JUAN RADATTI

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Guillermina Aurora Da Rosa, el 23/7/2018 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor CHEVROLET SPIN 1.8 N LT MT 5P/16, Dominio PMN 360 en el estado que se encuentra y exhibe en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 18, 19 y 20 de Julio de 10 a 16 hs. Base: $ 165.500. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión, $ 3.200 por verificación, informes de dominio y gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 28/06/18. Alberto Juan Radatti. Martillero Público.-

PP102243 $220,00 V14720

REMATE JUDICIAL POR:
ALDO FERNANDO PÉREZ

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (02) días en autos: "EXPTE. Nº 384/2004 I.PRO.D.HA. C/ ACUÑA JUANA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", que el Martillero Público Aldo Fernando Pérez, Matrícula N° 305 del S.T.J., C.U.I.T. N° 20-12852122-5, con domicilio especial en calle Belgrano Nº 332 de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ el día 02 de Agosto de 2.018, a las 10:00 horas, en los Estrados de este Juzgado interviniente, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, Un (01) Inmueble determinado como: Casa 43 del Barrio 155 viviendas de la localidad de Puerto Iguazú Matricula Real Folio Nº 7655 Iguazú (9) Partida Inmobiliaria Nº 30.265: la vivienda se encuentra ocupada por Fermina Rosalía González y Ezequiel Hernán Giménez, cuenta con 3 dormitorios living, cocina comedor, baño, muro perimetral, todo en buenas condiciones de conservación. Condiciones de Subasta: Al Contado y Mejor Postor: BASE la suma de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 30.957,56); seña del 20 %; comisión 6%, sellado de Rentas. DEUDAS: IMAS: $ 7194,49 – DGR: $ 71,68 EMSA: $ 465,38 todos a cargo del comprador. - Para más información consultar con Martillero al Cel.: 0376-4425822. Posadas, Mnes. 04 de Julio de 2.018.

PP102312 A Pagar $480,00 E14720 V14721

CONVOCATORIAS

VALOIS S.A.C.I.F.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

VALOIS S.A.C.I.F.I.A., comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 26 de Junio del 2018 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Agosto del 2018 a las 17,30 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12 Km 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.-

2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el Artículo 234 de la ley 19.550.-

3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2017 y su destino.-

4) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.-

5) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de sus remuneraciones.-

SEGUNDA CONVOCATORIA: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda convocatoria, para el mismo día 02/08/2018 a 18,00 horas, y en la misma sede social.-

PP102266 $1.000,00 E14718 V14722

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Viernes 3 de Agosto de 2018 - 20:00 Hs.

La Mesa Directiva del COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES convoca a sus colegiados a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 3 de Agosto de 2018, a las 20:00 Hs., en su sede de Belgrano 2.135 de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.-

b) Aprobación del Reglamento Fondo de Ayuda Solidaria del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Misiones (F.A.S.C.O.M.).-

c) Elección de dos colegiados presentes para suscribir el Acta.-

POSADAS, Agosto de 2018.-

De los Estatutos: "Art. 28°: Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieren concurrido"

Dr. ORLANDO ABEL BUSCONI. Presidente.-

PP102238 $ 450,00 E14719 V14721

LICITACIONES

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OBJETO: Refacciones y construcciones en la Esc. N° 611 de Puerto Esperanza - Dpto. Iguazú - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 02/18 (USCEPP N° 37/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 13.942.025,57.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 139.420,26 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 21/08/2018 - Hora 09:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 270 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación.-

SC15806 E14719 V14728

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OBJETO: Construcción y refacción general en B.O.P. N° 117 de Puerto Iguazú – Dpto. Iguazú - Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 10/18 (USCEPP N° 35/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 23.949.656,24.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 239.496,56 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 22/08/2018 Hora 09:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II – Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15807 E14719 V14728

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OBJETO: Construcción y reparaciones generales en B.O.P. N° 88 de Eldorado – Dpto. Eldorado - Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 11/18 (USCEPP N° 36/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 16.239.972,29.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 162.399,72 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 22/08/2018 Hora 10:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 270 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15808 E14719 V14728

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 16/18

APERTURA: 25/07/18.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6000-147/18 Resolución Nº 2025 /18.-

“Para Adquisición de Equipos Informáticos para los

Diferentes Efectores Incorporados a la Segunda Etapa de la Implementación del Proyecto, Dependiente del Ministerio de Salud Publica.-"

NOTA: Retirar los Pliegos Sin Cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública Sito en Junín y Tucumán.-

SC15816 E14720 V14722

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 17/18.-

APERTURA: 26/07/18.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6220-009/18 Resolución Nº 2081 /18.-

"Para Adquisición de Formulas Especiales, con destino a la alimentación de los niños prematuros que se encuentran internados en las Neo de los Hospitales Samic Eldorado y Oberá, para un periodo estimado de consumo de seis (06) meses.-"

NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública Sito en Junín y Tucumán.-

SC15817 E14720 V14722